

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2016

CIRCULAR No. 37

Ambos Responsables de cada Mesa y Módulo participarán en la totalidad de las actividades vinculadas a las respectivas funciones, incluyendo las de carácter preparatorio como las posteriores a la jornada consultiva.

En tal virtud, las personas servidoras públicas en comento serán coordinadas por el Coordinador de la Dirección Distrital XXXVI, por lo que deberán hacer inmediato contacto con dichos funcionarios para acordar su presentación a la sede distrital, según se le requiera.

Las diversas indicaciones operativas que resulten pertinentes, así como los formatos de nombramientos y de acreditación, serán remitidos por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC) a la Dirección Distrital XXXVI a través de correo electrónico institucional.

2. Por lo que hace a la capacitación de las y los responsables, ésta se realizará a partir de los contenidos de los materiales elaborados para la Consulta 2016.

La Dirección Distrital XXXVI considerará las precisiones necesarias respecto de las fechas que resulten pertinentes en cada caso. Para la capacitación y, en su caso, ejercicios de simulacro, dicho órgano distrital imprimirá los materiales que resulten necesarios, con las adecuaciones respectivas, a partir de los archivos electrónicos disponibles para este particular en el micrositio de capacitación, ubicado en la dirección electrónica <http://secure.iedf.org.mx/cceyec/>.

3. Con relación a la capacitación de personas que, en su momento, se interesaron en realizar observación consultiva y que fueron debidamente acreditadas en la Consulta 2016, ésta se tendrá por satisfecha en todos los casos, en los términos de lo indicado por las Convocatorias de la Consulta Extraordinaria 2016 en las colonias Texcalco, clave 04-027, y Santa María Tomatlán (Pblo), clave 07-214, así como en lo indicado para la Reposición de la Consulta 2016 en la colonia Vicente Guerrero Súper Manzana 6 (U-Hab), clave 07-247, además de la Convocatoria correspondiente a la colonia La Asunción.

Lo anterior, sin demerito de lo indicado por dichas Convocatorias para quienes presenten nuevas solicitudes de registro como observadoras y observadores.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2016

CIRCULAR No. 37

CC. COORDINADORES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES V, XXXVI Y XXXVIII DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero a la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 de la colonia La Asunción (BARR), clave 13-017, en la Delegación Xochimilco (Reposición).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de este Instituto, y en cumplimiento del Acuerdo ACU-17-16, del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), aprobado el 24 de febrero del año en curso, se servirán atender las siguientes indicaciones:

1. Por lo que hace a la integración de la Mesa Receptora de Opinión (Mesa) y del Módulo de Opinión por Internet (Módulo), a cargo de la Dirección Distrital XXXVI, se realizará la designación de responsables siguiendo las indicaciones contenidas en la *Estrategia didáctica y operativa*, aprobada para el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (Consulta 2016).

Como *Responsables 1 y 2* de la Mesa, se designará a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral que se indican en el listado siguiente.

Colonia	Clave	Cargo	Nombre	Dirección Distrital de adscripción
La Asunción (BARR)	13-017	Responsable 1	Hortensia Herrera Álvarez	XXXVIII
		Responsable 2	Arturo Martínez Díaz	V

Como *Responsables 1 y 2* del Módulo, se designarán a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral que se relacionan a continuación.

Colonia	Clave	Cargo	Nombre	Dirección Distrital de adscripción
La Asunción (BARR)	13-017	Responsable 1	Rogelio Martínez Miranda	XXXVI
		Responsable 2	Glenda Ingrid Solís Flores	XXXVI

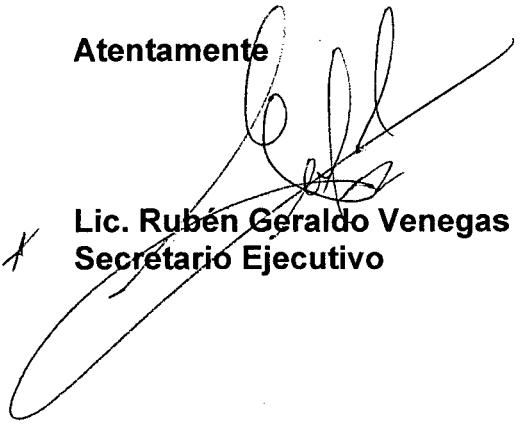
Ciudad de México, a 28 de marzo de 2016

CIRCULAR No. 37

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto de los temas indicados en esta Circular contarán con el apoyo de Verónica Ríos Morales, en la extensión 4222, y de Jorge Dragan Vergara Sánchez, en la extensión 4224, ambos funcionarios de la DEECyC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos Á. González Martínez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Juan Antonio Garza García. Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Delia Guadalupe del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Géoestadística Electoral. Para su conocimiento. Presente.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.
Mtro. David Raúl Córdova Tello. Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento. Presente.
Archivo.

RGV/JAGG//JLGBM/JDVS

Huizaches No. 26, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Comutador 54833800 3 de 3